

SALA / SECCIÓN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

FIJACIÓN EN LISTA

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
1	50001-23-33-000-2016-00504-00	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	COMERCIALIZADORA EL VEGON S.A.S.	MUNICIPIO DE ACACIAS META, empresa de servicios publicos de acacias espa esp, CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS (ACCION POPULAR)	21/04/2022	10/06/2022	14/06/2022	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por el Dr. JUAN SEBASTIAN RINCON RODRIGUEZ como apoderado del DEPARTAMENTO DEL META, documento visible en actuación INDICE No 16 en SAMAI, En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 08 y 09 de junio de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente.
2	50001-23-33-000-2016-00504-00	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	COMERCIALIZADORA EL VEGON S.A.S.	empresa de servicios publicos de acacias espa esp, CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA, MUNICIPIO DE ACACIAS META	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS (ACCION POPULAR)	21/04/2022	10/06/2022	14/06/2022	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por el Dr. PEDRO MAURICIO BORRERO ALMARIO como apoderado del EDESA S.A. E.S.P documento visible en actuación INDICE No 17 en SAMAI. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 08 y 09 de junio de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente.

SALA / SECCIÓN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

FIJACIÓN EN LISTA

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
3	50001-23-33-000-2018-00093-00	JUAN DARIO CONTRERA S BAUTISTA	ANGELA QUIROGA HERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLPENSIONES	EJECUTIVO		10/06/2022	14/06/2022	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por la Dra. FANNY GEORGE GAONA como apoderada de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, documento visible en actuación INDICE No. 7 en SAMAI. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 08 y 09 de junio de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente.

SALA / SECCIÓN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

FIJACIÓN EN LISTA

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
4	50001-23-33-000-2019-00254-00	HECTOR ENRIQUE REY MORENO	CARLOS ELEAZAR LOPEZQ CASTRO	nacion procuraduria general de la nacion	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	15/09/2021	10/06/2022	14/06/2022	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por el Dr. GABRIEL JULIAN PORRAS CASTILLO como apoderado de LA NACION PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION, documento visible en actuación INDICE No. 10 en SAMAI. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 08 y 09 de junio de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente.

SALA / SECCIÓN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad
FIJACIÓN EN LISTA

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
5	50001-23-33-000-2019-00267-00	HECTOR ENRIQUE REY MORENO	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP	WILSON JAVIER BERMUDEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	14/09/2021	10/06/2022	14/06/2022	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por la Dra. MARIA DEL CARMEN MORENO MARTINEZ como apoderada sustituta de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, documento visible en actuación INDICE No. 12 en SAMAI. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 08 y 09 de junio de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente.
6	50001-23-33-000-2020-00950-00	HECTOR ENRIQUE REY MORENO	NURY HELEN MOSQUERA MOSQUERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCLES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	01/06/2021	10/06/2022	14/06/2022	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por la Dra. DIANA LUCIA MALUENDAS OCHOA como apoderada de la UGPP, documento visible en actuación INDICE No 13 en SAMAI. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 08 y 09 de junio de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente.

SALA / SECCIÓN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

FIJACIÓN EN LISTA

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
7	50001-23-33-000-2022-00120-00	HECTOR ENRIQUE REY MORENO	DEPARTAMENTO DEL META	ACUERDO MUNICIPAL NRO. 577 DEL 2 DE ABRIL DE 2022 EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS, CONCEJO MUNICIPAL ACACIAS META, PERSONERIA MUNICIPAL ACACIAS META, MUNICIPIO DE ACACIAS META	Procesos de validez de acuerdo	24/05/2022	10/06/2022	24/06/2022	En cumplimiento al auto del 24 de mayo de 2022 se hace fijación en lista numeral 1 del artículo 121 del Decreto Ley 1333 de 1986 , con el fin de que el Ministerio Público y cualquier otra autoridad o persona puedan intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del Acuerdo No. 577 del 02 de abril de 2022, expedido por el Concejo Municipal de Acacias Meta . En aplicación del ARTÍCULO 51, que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 08 y 09 de junio de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente.